



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA GERENTE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA

CERTIFICAN:

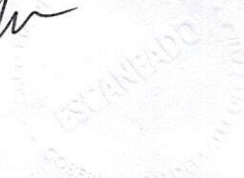
Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: ALEXANDER CUBILLOS MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número: 94.490.541 de Cali - Valle para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión ( X )	Funcionamiento ( )
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	ALEXANDER CUBILLOS MUÑOZ
Modalidad	Contratación Directa
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Valor Contrato	Veinte Millones de Pesos M/cte (\$ 20.000.000)
Valor Cuota	Cinco Millones de Pesos M/cte (\$ 5.000.000)
Plazo	30/04/2025
No. CDP	550000 5822

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.





El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los (7) días del mes de Enero 2025.

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA  
Gerente

YURANY ROMERO CEPEDA  
Secretaria Privada